

EXTRACTO

Pablo Mamani Pacha, solicita regularizar derecho de aprovechamiento de aguas, no inscrito, uso consuntivo, ejercicio permanente y alternado, de aguas superficiales y corrientes del Río Tarapacá, canal Catiña, Bocatoma Majes, coordenadas UTM (Datum 84): 7.803.112 Norte y 455.761 Este, solicita un caudal de 71, 96 l/s, con un turno conforme a las dimensiones actuales de los terrenos, un caudal de 0,18 l/s, que equivalen a un turno de riego cada 7 días para el predio denominado "Dos Tablas"; ubicada en la localidad de Pachica, Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.